



Universidad de Valladolid

Máster en Profesor de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

DISEÑO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Presentada por:

Beatriz Berenguer Sánchez

Tutorizado por:

Pedro José Gutiérrez Díez

25/07/2018

**UNIDAD
DIDÁCTICA 9:
La producción, el
dinero y los bancos**

ÍNDICE

UNIDAD DIDÁCTICA

1.INTRODUCCIÓN	6
2.MARCO NORMATIVO	7
3.CONTEXTUALIZACIÓN	8
3.1. Aspectos generales del centro	8
3.2. Características del alumnado	9
4.OBJETIVOS	10
4.1. Objetivos de la etapa de bachillerato	10
4.2. Objetivos didácticos.....	11
5.COMPETENCIAS	13
6.CONTENIDOS	16
6.1. Estructura de contenidos	16
6.2. Desarrollo conceptual.....	17
7.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	30
8.METODOLOGÍA	31
8.1. Recursos	32
9.EVALUACIÓN	34
9.1. Criterios de evaluación	34
9.2. Estándares de aprendizaje	34
9.3. Procedimientos de evaluación	35
10.ACTIVIDADES	38
10.1. Adecuación de las actividades con los objetivos y las competencias.....	48
11.TEMPORALIZACIÓN	49
12.BIBLIOGRAFÍA	51

ANEXOS

ANEXO I	54
ANEXO II	58

TABLAS Y FIGURAS

Tabla 10.1. PIB y PIB per cápita en España durante el periodo 2000-2017	40
Tabla 10.2. Inflation Island	43
Tabla 10.1.1. Adecuación de las actividades con los objetivos y las competencias	48
Figura 10.1. Organización de la clase	38
Figura 10.2. Inflation Island	42
Figura 10.3. Economía, the Monetary Policy game	44

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo Fin de Máster se va a centrar en el diseño de una Unidad Didáctica para la asignatura de Economía impartida en el curso de primero de bachillerato, concretamente el tema de “La producción, el dinero y los bancos”.

La importancia de esta unidad destaca no sólo en el ámbito educativo, pues se empieza a impartir en el curso de cuarto de E.S.O. (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y Bachillerato en Castilla y León), sino en la vida cotidiana de cada estudiante.

En las Unidades Didácticas anteriores que conforman la asignatura de Economía se abordan los principios fundamentales tanto de microeconomía como de macroeconomía. En esta, se explicará de manera más detallada cómo se mide desde el punto de vista macroeconómico una magnitud básica de la economía: la producción. El indicador que mide la producción de un país se conoce como Producto Interior Bruto (PIB) y es uno de los instrumentos de medición más utilizado en economía. Dicho instrumento se podría considerar como un termómetro de la economía, de manera que si la economía de un país va bien (hay más producción, luego el PIB es mayor) y hay estabilidad de precios (ausencia de inflación), se estaría en una situación de crecimiento económico.

Además, en esta Unidad se abordará el concepto del dinero, su historia y los distintos tipos que existen, así como el papel de los bancos y la creación de dinero. Relacionado con este punto, así como con el de estabilidad, se tratará el concepto de la inflación y las consecuencias que tiene sobre la economía.

Para finalizar, se analizará el funcionamiento de la política monetaria y cómo las decisiones sobre los tipos de interés afectan a la economía en su conjunto.

La metodología empleada y las actividades propuestas tienen como finalidad despertar el interés del alumnado por una materia relativamente nueva para ellos. Además, se tendrá en cuenta la diversidad en el aula en el diseño de dicha metodología y actividades para asegurar la integración de cada estudiante dentro del grupo, así como para facilitar el ritmo de seguimiento de la asignatura.

2. MARCO NORMATIVO

La elaboración de cualquier Programación o Unidad Didáctica ha de hacerse de acuerdo con la legislación vigente tanto a nivel nacional como a nivel autonómico. La normativa a la que se ha ajustado el diseño de esta Unidad Didáctica en concreto es la siguiente:

- Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978.
- Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (RD 83/1996, de 26 de enero).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y Bachillerato en Castilla y León.
- Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero describe las competencias clave que se deben desarrollar durante la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO

El centro en el que se va a impartir esta Unidad Didáctica es el I.E.S. Económicas, situado en el entorno urbano de Valladolid, dentro de un barrio de nivel socioeconómico alto.

El centro en cuestión es público y depende de la Junta de Castilla y León.

a) Datos cuantitativos del centro:

- Etapas: Se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y Bachillerato (en las modalidades de Ciencias y Tecnología, por una parte, y por otra Humanidades y Ciencias Sociales).
- Grupos Es un centro de línea cuatro en la E.S.O. y de línea tres en Bachillerato.
- Alumnado con necesidades educativas especiales: Hay un alumno que presenta Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) en el grupo de primero de bachillerato.

b) Datos cualitativos del centro:

- Características físicas del centro: Cuenta con dos laboratorios (Química y Biología); un aula insonorizada y dos aulas de informática; una biblioteca con cinco ordenadores con acceso a Internet disponibles para el alumnado; salón de actos; Departamentos de las distintas áreas; sala de profesores; despachos para la Dirección, Consejería y Secretaría, así como una reprografía dentro del propio centro.
- Aula: El centro cuenta con dos tipos distintos de aulas: las “normales”, con espacio para hasta 30 estudiantes, y las de “deshobles”, normalmente destinadas a asignaturas optativas en las que son pocos alumnos¹.

¹ La asignatura de Economía, a la que pertenece la Unidad Didáctica que se va a presentar en este trabajo, se imparte en un aula “normal”.

Todas estas aulas están equipadas con proyector, pantalla de proyección, ordenador portátil conectado al proyector con acceso a Internet para uso de la docente al proyector y doble pizarra tradicional.

- Organización del centro:
 - El equipo directivo del centro se compone de directora, jefe de estudios y secretario.
 - El claustro de profesores, formado por todos los profesores y profesoras del centro.
 - Los departamentos didácticos, que agrupan a todos los profesores del claustro según las asignaturas que imparten.
 - El consejo de coordinación pedagógica, formado por la directora, el jefe de estudios y todos los jefes de los distintos departamentos didácticos.
 - El personal de administración y servicio, es decir, las personas que trabajan en la secretaría, así como el personal de limpieza y los conserjes.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En lo que se refiere al perfil socioeconómico del alumnado de este centro, éste procede, de manera general, de un entorno de clase media-alta, siendo al menos uno de los dos progenitores titulado universitario. Además, la mayor parte del alumnado reside en el mismo barrio en el que se encuentra el instituto, aunque algunos estudiantes residen en barrios colindantes conectados mediante líneas de autobuses urbanos.

Con el aumento de la inmigración en el barrio, es cada vez más habitual encontrarse con alumnos y alumnas de países extranjeros, sobre todo de América del Sur, así como del este asiático. A pesar de la diversidad cultural que hay en las aulas, no hay ninguna necesidad de adaptación curricular a este tipo de estudiantes en nuestra aula en concreto.

En cuanto al grupo al que va dirigido esta Unidad Didáctica, está formado por 18 estudiantes de entre 15 y 17 años.

Por lo general, es un grupo muy participativo y con interés hacia la materia, salvo un par de excepciones. No hay ningún caso en el que haya problemas para superar la asignatura, aunque sí que hay un alumno con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) que requiere una adaptación curricular.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE BACHILLERATO

Estos objetivos generales se corresponden con los recogidos en el art. 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y son²:

- a) **Ejercer la ciudadanía democrática, así como adquirir una perspectiva y una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y de los derechos humanos, fomentando la responsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.**
- b) **Consolidar una madurez tanto personal como social que les permita actuar de manera responsable y les permita desarrollar su propio espíritu crítico. Prever y resolver de manera pacífica los conflictos que puedan surgir de manera personal, familiar o social.**
- c) **Fomentar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como a analizar críticamente las desigualdades existentes y las discriminaciones consecuencia de dichas desigualdades, en particular respecto a la violencia contra la mujer. Además, se busca impulsar la igualdad real para las personas independientemente de su condición social o personal, con particular atención a las personas con discapacidades.**
- d) **Afianzar hábitos de lectura y estudio como condiciones esenciales para el aprovechamiento del proceso de aprendizaje, así como medio de desarrollo personal.**
- e) **Dominar la lengua castellana en sus formas oral y escrita y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.**
- f) Expresarse con fluidez en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) **Conocer y valorar de manera crítica la realidad del mundo contemporáneo, así como los factores que han influido en su proceso de evolución.**

² Nota: en negrita aparecen los objetivos concretos del Departamento de Economía.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos básicos y dominar las habilidades fundamentales de la modalidad elegida para cursar.
- j) Comprender los procedimientos característicos de los métodos científicos. Valorar críticamente la contribución de la ciencia a los cambios en las condiciones de vida de las personas, así como afianzar la sensibilidad por el cuidado del medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor impulsando la creatividad de cada uno, así como la iniciativa y el trabajo en equipo, prestando especial importancia a la confianza en uno mismo y el sentido crítico.**
- l) Desarrollar la sensibilidad artística como fuente de formación y de enriquecimiento cultural y personal.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar el respeto y la prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Los objetivos específicos que se persiguen con la impartición de esta Unidad Didáctica hacen referencia a los conceptos de la asignatura de Economía que el alumnado ha de tener claros una vez concluida la instrucción de la materia, y son:

- a) Entender qué es el producto interior bruto (PIB) y cuáles son los métodos empleados para calcularlo.
- b) Comprender la diferencia entre el PIB real y el PIB nominal y por qué el primero es preferible para medir la actividad económica.
- c) Conocer los límites del PIB para el análisis de la situación económica de un país.
- d) Asimilar las distintas funciones que desempeña el dinero.
- e) Entender las distintas formas que puede adoptar el dinero dentro de una economía.
- f) Aprender cuál es el papel de los bancos en la fijación de la oferta monetaria.
- g) Conocer los conceptos de inflación y deflación y por qué es preferible una situación de estabilidad de precios.
- h) Interpretar la tasa de inflación y el concepto de índice de precios.

- i) Comprender la manera en la que la política monetaria afecta a la economía en su conjunto.
- j) Entender los distintos instrumentos de los que dispone el BCE para implementar la política monetaria.

5. COMPETENCIAS

Según las orientaciones de la Unión Europea, es necesario adquirir una serie de competencias que resultan indispensables para que cada estudiante consiga un desarrollo pleno personal, social y profesional, de manera que sean capaces de desenvolverse sin problemas en un mundo cada vez más globalizado y digitalizado.

Estas competencias clave que el alumnado ha de desarrollar durante la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato vienen descritas en el Anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, y son:

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (L)

Esta competencia hace referencia al uso del lenguaje como herramienta de comunicación verbal y/o escrita. A pesar de que esta competencia puede implicar el uso de varias lenguas (en centros bilingües o en Comunidades Autónomas con lengua propia), en este centro en concreto y, de manera más específica, en la asignatura de Economía, se centra únicamente en el uso de la lengua castellana. Su estructura se divide en: comprensión y expresión oral y escrita.

Entre otras cosas, abarca: el saber expresar de manera adecuada las opiniones propias que cada estudiante tenga, así como el saber escuchar y aceptar las opiniones de los demás, aunque no coincidan con las propias, y debatir aquello con lo que no se está de acuerdo de manera pausada y respetuosa; saber comunicar y expresar la interpretación que cada estudiante tenga del mundo que les rodea, en el formato y en el contexto que sea más conveniente.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (M)

Por un lado, la competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático a la resolución de problemas, así como para describir e interpretarlos dependiendo del contexto en el que se encuentren.

El uso de herramientas matemáticas implica el conocimiento de una serie de destrezas, así como de actitudes y valores que se encuentran estrechamente relacionados con el rigor, el respeto a los datos y a la veracidad de los mismos.

Por otro lado, el desarrollo de las competencias básicas en ciencias y tecnología proporcionan al alumnado un acercamiento al mundo que les rodea y les provee de una serie de atributos necesarios para la conservación de este.

Además, estas competencias favorecen el desarrollo de ciertas actitudes relacionadas con criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia y el apoyo a la investigación científica, es decir, de manera general se favorece el progreso científico.

COMPETENCIA DIGITAL (D)

La competencia digital implica el uso crítico y creativo de las tecnologías de la información por parte del alumnado para alcanzar una serie de objetivos referentes a la empleabilidad, el aprendizaje, el uso de su tiempo libre, así como de la inclusión y participación en la sociedad.

El desarrollo de esta competencia en concreto supone la adecuación a los cambios que se han producido como consecuencia del avance tecnológico. Estos cambios van ligados a la alfabetización, a la lectura y escritura, así como al conjunto de herramientas necesarias para desenvolverse en un entorno cada vez más digitalizado.

Se trata de desarrollar una actitud crítica y responsable hacia la tecnología y sus distintos medios, de manera que el alumnado sea capaz de identificar las fortalezas y debilidades de su uso.

APRENDER A APRENDER (A)

El rasgo principal de esta competencia es la habilidad de cada estudiante para organizar su propio aprendizaje. Para ello, es necesario motivar al alumnado, de manera que se despierte su curiosidad y la necesidad de aprender para que cada estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de aprendizaje y sea capaz de alcanzar las metas fijadas para la etapa en la que se encuentre.

Dentro de esta competencia se incorpora el conocimiento que cada estudiante tiene sobre su aprendizaje, que se estructura en tres partes:

1. El conocimiento de aquello que sabe y lo que no sabe.
2. El conocimiento de la disciplina o de la materia en la que tiene que llevar a cabo la tarea de aprendizaje.
3. El conocimiento sobre las distintas estrategias disponibles para afrontar dicha tarea.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (S)

Estas competencias en concreto hacen referencia a la habilidad de emplear los conocimientos sobre la sociedad en la que se desenvuelven, entendida desde distintas

perspectivas, de manera que sean capaces de identificar los distintos problemas sociales que existen, de elaborar respuestas y tomar las decisiones que consideren necesarias u oportunas.

Además, el desarrollo de este tipo de competencias permite al alumnado interactuar con otras personas y otros grupos conforme a normas básicas de respeto y convicciones democráticas, independientemente de las características de cada individuo.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (EC)

Implica conocer, apreciar y valorar de manera crítica, aunque siempre con una actitud abierta y respetuosa, las distintas manifestaciones culturales y artísticas y saber utilizarlas como fuente de enriquecimiento y crecimiento personal.

Esta competencia también implica el interés y la participación en la vida cultural, así como en la conservación del patrimonio cultural tanto de la propia comunidad como de otras.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (

El principal rasgo de esta competencia es la capacidad de transformar ideas en actos. Para ello, es necesario evaluar la situación en la que se pretende intervenir, y saber elegir un plan de acción acorde al contexto, de manera que se pongan en práctica una serie de habilidades y destrezas que el alumnado ha de haber desarrollado con anterioridad para poder alcanzar el objetivo previsto.

La iniciativa y el espíritu emprendedor se encuentra presente en todos los ámbitos, ya sea personal, social, escolar o laboral, y permite a cada individuo encontrar y aprovechar nuevas oportunidades. En el desarrollo de esta competencia hay que tener presente los valores éticos relacionados con la materia.

6. CONTENIDOS

6.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Los contenidos de esta unidad (y de toda la asignatura en su conjunto) se han elaborado mediante lo estipulado por la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, y en el libro de texto Economía, de la editorial McGraw Hill (2008), así como el manual Fundamentos de Economía de la editorial Reverté (2015).

Los Bloques didácticos³ según la Orden anteriormente mencionada son:

- Bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.
- Bloque 2. La actividad productiva.
- Bloque 3. El mercado y el sistema de precios.
- Bloque 4. La macroeconomía.
- Bloque 5. Aspectos financieros de la Economía.
- Bloque 6. Desequilibrios económicos y el papel del estado en la Economía.
- Bloque 7. El contexto internacional de la Economía.

En el caso que nos ocupa, la presente Unidad Didáctica se encuentra recogida en el Bloque 5. Aspectos financieros de la Economía, y se corresponde con la unidad número 9: “La producción, el dinero y los bancos”.

El esquema de los contenidos a desarrollar en esta Unidad es el siguiente:

1. La producción: el Producto Interior Bruto.
 - Concepto de PIB.
 - Características del PIB.
 - Métodos para calcular el PIB.
 - Diferencia entre el PIB nominal y el real.

³ La secuenciación de los contenidos y de los bloques didácticos que componen la asignatura de Economía se encuentran recogidos en el Anexo I.

- Limitaciones del PIB.
2. ¿Qué es el dinero?
 - Concepto de dinero.
 - Historia del dinero.
 - Funciones y demanda de dinero.
 - El precio del dinero.
 - Clases de dinero fiduciario.
 3. Los bancos y la creación de dinero bancario.
 - Los bancos de reservas fraccionarias.
 - La creación de dinero bancario.
 4. El nivel medio de precios: la inflación.
 - Causas de la inflación: inflación de demanda e inflación de costes.
 - Consecuencias de la inflación.
 - Medición de la inflación.
 - Limitaciones del IPC.
 5. La política monetaria.
 - La política monetaria única.
 - Tipos de política monetaria: instrumentos monetarios y efectos sobre la economía.

6.2. DESARROLLO CONCEPTUAL

A pesar de que los contenidos no siempre se van a impartir mediante clases teóricas, sí que se ha considerado recomendable disponer de unos apuntes relevantes a la materia. Estos, en concreto, han sido extraídos del libro de texto Economía, de la editorial McGraw Hill, que es el recomendado para el departamento a este nivel.

1.- La producción: el Producto Interior Bruto.

El Producto Interior Bruto (PIB) es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un periodo de tiempo determinado, generalmente un año.

A. Características del PIB

Aunque hay varias maneras de calcular este indicador, el PIB cumple siempre varias condiciones:

- **Sigue un patrón monetario.** Al utilizar un mismo patrón de medida permite agrupar y medir en euros todos los bienes y servicios, desde manzanas a automóviles.
- **Sólo tiene en cuenta actividades declaradas.** Contabiliza únicamente las transacciones de bienes y servicios declarados a la Administración pública. Por tanto, las operaciones ilegales, el trabajo voluntario o el trueque, por ejemplo, no se incluyen.
- **Hace referencia únicamente al valor de los bienes finales,** pues el valor de los bienes intermedios ya ha sido incluido por la empresa que vende al consumidor final.
- **Mide el valor de lo producido dentro de las fronteras de un país.** Así, cuando un ciudadano búlgaro tiene una empresa en España, el valor de sus ventas ya sea en España o en el extranjero, pertenece al PIB español.
- **Hace referencia a lo producido en un periodo determinado,** normalmente un año. No incluye las operaciones de segunda mano ni las ventas de productos fabricados con anterioridad, porque ya fueron contabilizados a su debido tiempo en el PIB de años anteriores.

B. Métodos para calcular el PIB.

En una economía de mercado, las empresas ajustan su producción a lo que los agentes económicos están dispuestos a gastar. De ahí que el PIB, que mide el valor de todos los bienes y servicios finales producidos o adquiridos por los agentes económicos de un país, sea un indicador significativo de la marcha de la economía. Hay tres métodos para calcular el PIB: ver cuánto gastan los habitantes de un país en bienes y servicios finales; o calcular el valor añadido que las empresas otorgan a sus productos.

1. Método del gasto en bienes y servicios finales.

En las economías de mercado se consume o compra todo lo que se produce (todo aquello que no se vende se considera una forma de inversión). Si el PIB mide la producción de bienes finales, para calcularlo podemos sumar **todos los gastos**, esto es, el valor a **precio de mercado (pm)** de todas las compras de bienes y servicios finales realizados, con independencia de su nacionalidad, por todos los agentes económicos dentro de un país (las empresas, las familias y el sector público). No hay que olvidar que las economías de diferentes países están relacionadas entre sí: los extranjeros compran en nuestro país y nosotros en el suyo. Por consiguiente, al consumo de las familias (**C**), la inversión empresarial (**I**) y el gasto del sector público (**G**), hay que sumarle el valor de las exportaciones netas. Las exportaciones netas son la diferencia entre el valor de los bienes que se exportan (**X**) y el de los que se importan (**M**).

$$PIB_{pm}=C+I+G+(X-M)$$

2. Método del valor añadido.

En teoría, al computar el valor de la producción de todo un país, obtendríamos el mismo resultado calculando cuánto se ha comprado (método del gasto en bienes y servicios) que calculando cuánto se ha vendido (las cosas se venden porque alguien las compra). Así pues, para saber cuánto vale la producción de bienes y servicios finales (es decir, el PIB) bastaría con preguntar a las empresas cuánto han vendido en el periodo que se estudia.

Esto sería factible si todas las empresas produjeran únicamente para el consumidor final sin que mediara ninguna otra empresa, pero en la práctica no suele ser así. Muchas no fabrican para el consumidor final sino para otras empresas, de tal forma que los productos finales de algunas empresas son los intermedios para otras que los utilizan en sus procesos productivos.

Si sumásemos lo producido por ambos tipos de empresas estaríamos contando dos veces el mismo producto, porque la empresa que vende al consumidor final ya asume como propio el coste de los bienes intermedios adquiridos a otras empresas. Para solucionar este problema

de doble contabilización se utiliza el método del valor añadido. El valor añadido se obtiene restando al valor de las ventas del producto de una empresa el valor de las materias primas y el de otros bienes intermedios (adquiridos a otras empresas) utilizados en su producción. Contabilizando el valor que las empresas añaden a los productos sí es posible realizar el cálculo del PIB a coste de factores.

$$PIB_{cf}=VA_a+VA_b+VA_c+\dots+VA_z$$

3. Método de los ingresos o de las rentas.

El dinero que gastan los agentes económicos es recibido por las empresas, las cuales remuneran a los factores de producción de tal forma que unas personas ingresan lo que otras gastan. En consecuencia, podemos saber lo que produce un país sumando los ingresos o rentas percibidos por las familias.

A las rentas clásicas estudiadas en otras unidades hay que añadir dos nuevos tipos de renta empresarial percibidos por los accionistas o propietarios de las empresas: por un lado, los beneficios empresariales y por otro las subvenciones oficiales procedentes del sector público.

$$PIB_{cf}=\text{Salarios} + \text{Alquileres} + \text{Intereses} + \text{Beneficios empresariales} \\ + \text{Subvenciones oficiales}$$

C. Diferencia entre el PIB nominal y el real

El valor monetario de un bien o servicio, es decir, su precio, varía con el tiempo, aunque el bien o servicio sea el mismo. El PIB al que nos hemos referido hasta ahora, ya que a precios de mercado o a costes de factores, se llama **nominal**, y resulta de multiplicar la cantidad de bienes y servicios finales por los precios que tuvieran el año en cuestión.

Para medir el valor de la producción de un año basta con realizar dicho cálculo, pero resulta insuficiente si queremos analizar la evolución del PIB en periodos distintos. Dado que la economía está sujeta a procesos inflacionistas, habrá que eliminar el efecto de la inflación para hacer comparaciones válidas entre periodos distintos.

Al comparar el PIB de dos periodos distintos, pueden variar la cantidad producida, el precio o ambos a la vez. Si la cantidad no varía y los precios suben, crece el PIB, pero eso no quiere decir que haya aumentado el valor de la

producción en bienes y servicios. Pudiera ser que el país estuviera produciendo la misma cantidad de bienes y servicios que años pasados pero que, debido a la inflación, el PIB reflejara un incremento que se justificara por la subida de los precios, no por el aumento del valor de la producción.

Para solucionar este problema, los economistas recurren al cálculo de otro indicador, el PIB **real**. Éste se calcula empleando también las cantidades de bienes y servicios de un determinado año, pero, a diferencia del PIB nominal, las multiplica por los precios del año que se utiliza como base o referencia. De esta forma, se elimina el efecto de la subida de precios. El procedimiento que consiste en pasar el PIB de valores nominales (o precios corrientes) a valores reales (o precios constantes) se conoce como *deflactar*.

D. Limitaciones del PIB

Existen ciertas limitaciones en cuanto al uso del PIB. Entre las más relevantes están las siguientes:

- El PIB no contabiliza la totalidad de los bienes y servicios finales producidos en una economía. Muchas actividades no son declaradas al sector público y por tanto no consta su existencia. El conjunto de actividades ocultas a los ojos del Estado se denomina **economía sumergida**.
- El PIB tampoco mide el valor de las actividades en las que no se cambian bienes y servicios por dinero. Es el caso del trabajo doméstico, el trabajo voluntario y las operaciones de trueque. A pesar de la importancia de estas actividades, el PIB no las considera, puesto que no pasan por el mercado.
- El PIB, al igual que otros indicadores económicos, no informa de las externalidades, esto es, no refleja la totalidad de los beneficios y costes sociales derivados de la actividad económica, como la generalización de los avances tecnológicos o la contaminación.
- El PIB no mide la distribución de la riqueza entre los habitantes. Incluso si calculamos el **PIB per cápita** para obtener una medida del bienestar de la población, no conoceremos el reparto real porque tales indicadores establecen sin más un término medio. Aunque el PIB per cápita fuera relativamente alto, pudiera resultar en la práctica que la distribución fuera

muy desigual, es decir, que nos pocos tuvieran mucho y muchos otros muy poco.

$$PIB_{per\ cápita} = PIB\ total / n^{\circ}\ de\ habitantes$$

2.- ¿Qué es el dinero?

El **dinero** es un medio de cambio o de pago-cobro generalmente aceptado. La función más importante del dinero es que puede ser utilizado como medio de cambio. Pero no es la única que desempeña en una economía moderna. Antes de señalar otras, haremos una breve reseña histórica para comprender por qué hoy utilizamos billetes de papel como dinero en lugar de otra cosa.

Historia del dinero.

Formas de dinero			
		<i>Dinero signo</i>	
<i>Tipo</i>	<i>Dinero mercancía</i>	<i>Dinero papel</i>	<i>Dinero fiduciario</i>
<i>Concepto</i>	Bien que tiene valor en sí mismo además de cómo medio de cambio y que tiene el mismo valor en sí que como medio de cambio.	Recibo emitido por el depositario de objetos valiosos a cuyo reintegro se compromete a la devolución del mismo.	Dinero que se utiliza como medio de cambio debido a la confianza que genera de ser aceptado como tal
<i>Ejemplo</i>	Ganado Sal Diamantes Metales preciosos	Recibos de los orfebres Dinero de los bancos centrales	Dinero legal (monedas y billetes) Dinero bancario (depositado en bancos y cajas de ahorro)

A. Funciones y demanda de dinero

En Unidades anteriores se ha adelantado que la función más importante del dinero es la de ser utilizado como medio de cambio.

Otras funciones relevantes son las que se desprenden de su utilización como depósito de valor y unidad de cuenta común. Veamos con más detalles estas funciones:

- **Medio de cambio.** Sin un medio de pago-cobro universal habría que recurrir al trueque. Gracias a que todo el mundo acepta el dinero como medio de cambio, se simplifica el problema de ajustar las distintas ofertas y demandas.
- **Depósito de valor.** El dinero es un bien imperecedero que permite a su poseedor aplazar la decisión de utilizarlo y almacenarlo mientras lo crea conveniente. No obstante, es posible que, debido a la inflación, a medida que pasa el tiempo, la cantidad de bienes/servicios que se puedan adquirir con la misma cantidad de dinero sea menor.
- **Unidad de cuenta común.** La economía mide el valor de las cosas en dinero.

Para cubrir las dos primeras funciones, hace falta dinero. Se dan una serie de factores que vienen a condicionar la mayor o menor demanda de dinero. En concreto, son los siguientes:

- **El nivel medio de precios.** Si sube el nivel de precios, las personas demandarán más dinero para mantener su capacidad adquisitiva.
- **La renta o riqueza real.** Un aumento de la renta o de la riqueza incrementa el poder adquisitivo de las personas y, por tanto, su demanda de bienes normales o de lujo.
- **El tipo de interés del mercado.** El tipo de interés y la demanda de dinero son inversamente proporcionales.
- **El riesgo.** Lo normal es que las personas evitemos el riesgo. Por eso, cuanto más arriesgado sea el rendimiento de los activos alternativos al dinero, mayor será la cantidad demandada de dinero.

B. El precio del dinero

El precio del dinero es el interés, y es el pago de los servicios de capital recibido en concepto de préstamo. Los factores que debemos tener en cuenta en la fijación del tipo de interés son:

- **Riesgo de la operación.** Cuando se concede un préstamo, siempre existe la posibilidad de que no sea devuelto, de forma que habrá que tener presentes las características del solicitante a la hora de fijar el tipo de interés.

- **Liquidez.** La capacidad de los activos para convertirse en dinero legal sin perder apenas parte de su valor también es un factor que debe tenerse presente.
- **Duración del préstamo.** Cuanto más dure el periodo del préstamo, mayor tipo de interés exigirá el prestamista.

C. Clases de dinero fiduciario

Al sistema basado en la confianza que todos tenemos sobre la aceptación del dinero se le denomina *fiduciario*. Las dos formas que adopta son:

- **Dinero legal**, constituido por los billetes y las monedas emitidos por una institución competente, es el que circula por una economía. Actualmente, España es uno de los países de la Unión Europea miembros de la Eurozona, luego el organismo que emite y controla la cantidad de dinero circulante es el Banco Central Europeo.
- **Dinero bancario**, es el que figura anotado en distintos tipos de soporte pero que de alguna forma sólo existe virtualmente porque “está en el banco”. Cuando depositamos el dinero legal en un banco, éste desaparece físicamente y nace como dinero bancario.
 - o *Depósitos a la vista o de ahorro.* Permite a sus titulares disponer inmediatamente de dinero, ya sea en efectivo o mediante la utilización de cheques o tarjetas magnéticas.
 - o *Depósitos a plazo fijo.* Son aquellos cuyo titular, a cambio de una remuneración, se compromete a mantenerlos durante un plazo determinado de tal forma que no puede disponer de ellos sin incurrir en una penalización.

3.- Los bancos y la creación de dinero bancario.

Cuando hablamos de bancos lo hacemos de forma genérica, es decir, adoptamos la denominación más popular para referirnos al conjunto de las entidades del sistema bancario, cuando lo cierto es que los bancos, propiamente dichos, son sólo uno de los grupos de entidades que integran dicho sistema. Otras entidades financieras con las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito.

A. Los bancos de reservas fraccionarias

Básicamente, la **actividad bancaria** consiste en captar dinero legal de los ahorradores para prestarlo a los agentes económicos que precisan financiación.

La actividad bancaria no ha variado sustancialmente con el transcurso del tiempo y tampoco la mecánica de funcionamiento observada por los orfebres de hace dos siglos: aunque los depósitos bancarios sean de disponibilidad inmediata, no todos son retirados al mismo tiempo por los clientes y lo cierto es que en el propio día las operaciones se compensan: mientras que unas personas retiran dinero, otras lo depositan.

En la práctica no hace falta tener el 100% de los depósitos recibidos en forma de reservas inactivas. Los bancos pueden usar la mayor parte del dinero de los depósitos para realizar inversiones rentables y mantener una parte o fracción del dinero en concepto de reservas de seguridad para hacer frente a la posible retirada de los depósitos. A esta parte se le llama *reserva fraccionaria*.

En la actualidad, los bancos mantienen sus reservas fraccionarias en efectivo o en el banco central. En cuanto al porcentaje, dependerá de lo que estime prudente el banquero, si bien la ley obliga a mantener inactivo un mínimo porcentaje de los depósitos. Compete al BCE establecer dicho porcentaje, llamado *coeficiente legal de caja*, para todos los países de la zona euro.

B. La creación de dinero bancario

Por sí solo cada banco tiene una cierta capacidad para conceder préstamos o hacer inversiones. Los bancos no pueden prestar ni invertir más de lo que han recibido de sus depositantes. Además, por ley, todos han de mantener inactivo un cierto porcentaje de los depósitos en concepto de reservas para hacer frente a posibles retiradas de fondos. Pero, aunque ningún banco puede prestar más de lo que permite su capacidad, el sistema bancario en su conjunto sí puede, pues los clientes de los bancos utilizan instrumentos de pago bancario tales como cheques, tarjetas o transferencias, además del dinero legal. Así, la capacidad del sistema bancario para crear dinero descansa en su sistema de reservas fraccionarias. Por ejemplo, en un sistema bancario cuyo coeficiente legal de caja es del 10%, un banco puede prestar o invertir hasta el 90% de los depósitos. Si, a su vez, quienes reciben los préstamos ingresan el dinero en otros bancos, y así sucesivamente, el conjunto de depósitos excede con mucho al dinero legal ingresado. Esto es lo que se conoce como *multiplicación de dinero bancario*.

En definitiva, la creación de dinero se concreta en dos pasos:

- El banco central de cada país, el Banco Central Europeo (BCE) en nuestro caso y en el de los demás países de la zona euro, pone en circulación una cantidad determinada de dinero legal en forma de monedas y billetes.
- El sistema bancario, al conceder préstamos, multiplica el dinero legal recibido porque éste no llega a salir del mismo, sino que funciona mediante anotaciones en cuenta. El público que recibe los préstamos, es decir, los prestatarios son los que determinan el volumen de dinero bancario generado en función de que decidan o no retirar el dinero del sistema bancario.

4.- El nivel medio de precios: la inflación.

La **inflación** es el crecimiento generalizado y continuo de los precios de una economía.

A. Causas de la inflación

Existen dos tipos de teorías:

- **Inflación de demanda.** Si los agentes económicos de un país demandan más de lo que las empresas pueden producir, aparece una situación de escasez o exceso de demanda, de tal forma que, aunque las empresas llegaran a producir todo lo que se demanda, es inevitable que los precios suban mientras dura la escasez. El aumento de la demanda puede tener su origen en:
 - o **Las empresas:** una mejora en las expectativas empresariales puede producir un aumento de la demanda de los bienes de capital que las empresas necesitan para producir más.
 - o **En el sector público:** si el Gobierno decide mejorar las infraestructuras del país y aumentar los gastos en hospitales y carreteras empezará a demandar todos los bienes y medios de producción que requiere para hacerlo.
 - o **En las familias:** cuando se deciden a ahorrar menos y gastan más aumenta la demanda de cuantos bienes y servicios deseen consumir.

- **Inflación de costes.** Pueden darse cinco situaciones que justifiquen la inflación a partir de la remuneración de los factores de producción:
 - o Por el encarecimiento de los recursos naturales.
 - o Por la espiral salarios-precio.
 - o Por el poder de mercado.
 - o Por los tipos de interés.

B. Consecuencias de la inflación

- **Pérdida de poder adquisitivo.**
 - o Grupos perjudicados: pensionistas, trabajadores, ahorradores, empresas exportadoras de productos nacionales...
 - o Grupos beneficiados: deudores, Estado, empresas importadoras de productos extranjeros...
- **Incertidumbre.** Si los precios cambian continuamente, dejan de transmitir la información que los consumidores y empresas necesitan saber para decidir qué y cuánto consumir o producir respectivamente, por lo que cuanto mayor sea la tasa de inflación, mayor será la sensación de inseguridad.

C. Medición de la inflación

El indicador más empleado para medir el nivel general de precios de un país es el Índice de Precios del Consumo (IPC). Es una medida ponderada de los precios de los bienes que suele consumir por regla general una familia media. En España lo calcula el INE.

Los parámetros para obtener el IPC se revisan cada cierto número de años y se hace estudiando los hábitos de consumo de los españoles mediante una Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

Con los datos obtenidos mediante la EPF, el INE confecciona la llamada “cesta de la compra”, una selección de productos representativos de cada grupo básico de consumo. Se considera que un producto seleccionado es “representativo” de su grupo si su precio varía en la misma proporción en que lo haga la media de todos los de su grupo.

A partir del IPC se puede calcular la tasa de inflación, que es la variación, medida en porcentaje, que experimenta el IPC con respecto al periodo anterior.

D. Limitaciones del IPC

- La cesta de bienes española no incluye algunos bienes y servicios, como los gastos derivados de la compra o alquiler de una vivienda, concepto que sí tienen en cuenta muchos países europeos.
- Al utilizar un año base como referencia, cuanto más lejano sea el año considerado más se desvirtuará la representatividad de los bienes que integran la cesta, debido a la aparición de nuevos bienes y servicios o al cambio de los hábitos de consumo.
- No tiene en cuenta variaciones en la calidad de los bienes.
- Los datos del IPC tienen su origen en la EPF, una encuesta sobre los presupuestos de familias consideradas representativas de todas las españolas, pero no está claro o al menos resulta discutible hasta qué punto lo son.

5.- La política monetaria

La política monetaria es el conjunto de medidas tomadas por el BCE para alcanzar los objetivos perseguidos por la autoridad monetaria mediante la ampliación o reducción de la cantidad de dinero en circulación y la alteración de los tipos de interés.

En España y en los países que han adoptado el euro como moneda única, la autoridad monetaria y el banco central en cuestión son la UE y el BCE. El organismo que cumple las funciones relacionadas con la política monetaria desde 1999 en la zona euro es el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

1. La política monetaria única

La característica que define a toda unión monetaria es la de compartir una misma moneda, lo que exige que la política monetaria sea única en toda el área y que exista un máximo órgano responsable, el BCE, para tomar las decisiones relativas al control de la liquidez, siendo su principal objetivo el mantenimiento de la estabilidad de precios.

Para determinar la evolución de este objetivo principal, los países de la Unión utilizan una serie de indicadores que permiten a la autoridad monetaria común anticipar la posible evolución de la inflación.

2. Tipos de política monetaria

- Instrumentos monetarios:

- El mecanismo de reservas mínimas.
- Las operaciones de mercado abierto.
- Las facilidades permanentes.

- Efectos sobre la economía

Política expansiva	↑dinero en circulación ↓tipos de interés	↑renta disponible	↑consumo ↑inversión	↑demanda agregada	↑producción, empleos, precios
Política restrictiva	↓dinero en circulación ↑tipos de interés	↓renta disponible	↓consumo ↓inversión	↓demanda agregada	↓producción, empleos, precios

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el artículo 71 de la LOMCE se establece la necesidad de aplicar las medidas que se requieran para que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos, incluso si dichas medidas suponen una atención educativa distinta a la ordinaria por las cuestiones que la justifiquen (dificultades de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, TDAH, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, etc.).

Es por esto por lo que se vuelve indispensable realizar la adaptación curricular correspondiente para el alumno con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) que, tal y como se ha mencionado en capítulos anteriores, presenta TDAH.

Dentro de las adaptaciones que se pueden llevar a cabo dentro de un aula según las características del alumnado, existen dos tipos: las significativas y las no significativas.

En el caso de las significativas, es necesario adaptar los contenidos didácticos, así como los criterios de evaluación y los objetivos.

En las no significativas, sin embargo, basta con realizar cambios en la organización de la clase, en la organización de las tareas y los contenidos, en la metodología a emplear en el aula, y en la evaluación.

En el caso de nuestro alumno, tal y como señalan Cereceda *et al* (2013), es suficiente con una adaptación curricular no significativa, es decir, habrá que adaptar:

- los materiales, simplificando o resumiendo las normas escritas, subrayando o indicando las partes más importantes del contenido del temario, proporcionándole esquemas antes de los temas para que le resulte más fácil el seguimiento de las clases...;
- la metodología a emplear en clase, dejando claros cuáles son los pasos y las instrucciones en las actividades que tiene que realizar, permitiendo tener más tiempo que el resto de los estudiantes a la hora de hacer los exámenes, o diseñando actividades que permitan la mejora de la atención, aunque en este punto nos detendremos y profundizaremos más en el siguiente capítulo;
- en cuanto a la evaluación, habrá que ajustarla a las características del alumno en concreto, por ejemplo, metiendo preguntas tipo test en un examen en lugar de formular demasiadas preguntas abiertas y, en el caso de hacer preguntas de ensayo, valorar más el contenido que la composición del texto.

8. METODOLOGÍA

Tal y como se ha adelantado en el capítulo anterior, uno de los puntos clave que es necesario adaptar a las necesidades del alumnado es la metodología que se va a emplear en el aula.

En primer lugar, en lo referente a la organización del aula, es necesario recalcar la importancia de que el alumno con TDAH se sienta en primera fila, lo más cerca posible de la pizarra, para evitar cualquier tipo de distracción.

En cuanto a las estrategias recomendadas para utilizar en el aula, Millán (2012) recomienda evitar el exceso de clases magistrales y excesivamente teóricas, entendiendo como clase magistral “la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio” (De Miguel, 2005).

Esto no quiere decir que no se vaya a emplear esta metodología en absoluto, pues se considera que es la más apropiada para explicar ciertos contenidos que el alumnado ha de conocer previamente a la realización de las actividades.

No obstante, se va a hacer hincapié en la práctica, por eso se han diseñado una serie de actividades con el objetivo de no sólo aplicar los conceptos teóricos, sino afianzarlos y hacer que el aprendizaje sea más significativo.

Muchas de estas actividades toman la forma de juego, es decir, se gamifica el aprendizaje. Esta gamificación, según López Navarro (2013), “consiste en usar dinámicas de juego en actividades rutinarias haciéndolas, de este modo, más divertidas y motivadoras”. Por esto, desde el punto de vista de la estimulación cognitiva, resulta interesante ya que se trabaja la orientación atencional, no sólo de aquellos estudiantes que puedan tener dificultades, sino de todos en general, pues se les presenta una serie de estímulos que atraen su atención y que, por lo tanto, ayuda a fortalecer su concentración.

Sin embargo, también hay que tener en cuenta una serie de inconvenientes que pueden ocurrir durante el transcurso de las prácticas, entre los que se encuentran:

- La incorrecta utilización de los juegos, sobre todo aquellos en los que se requiere acceso a Internet, pues los resultados que se espera alcanzar con esta metodología pueden resultar contrarios a lo que se obtiene, ya que existe la posibilidad de la desviación de la atención a otros elementos que al alumnado le llame más la atención.

- La falta de tiempo, pues a pesar de que las actividades están diseñadas para ser realizadas durante el transcurso de una clase, podría darse el caso de que faltara tiempo suficiente para poder completarlas en el aula, lo cual puede generar problemas sobre todo en el caso de los juegos para los que se necesita software.

A pesar de estos inconvenientes, este tipo de metodología presenta también varias ventajas, siendo algunas de ellas:

- Mejora de la atención. En el caso de las actividades que se han diseñado para esta Unidad Didáctica, se trabajan distintos tipos de atención, desde la atención dividida hasta la flexibilidad atencional o la atención selectiva. Es por esto por lo que son de gran importancia en el caso que nos ocupa ya que van a ayudar a mejorar la atención de nuestro alumno, aunque este fortalecimiento es igual de importante para el resto de los estudiantes que, a priori, no tiene problemas atencionales.
- El aprendizaje es más significativo, dado que es el propio alumnado el que va descubriendo conceptos que necesita para poder progresar en la actividad, de manera que, conceptos que en una clase puramente magistral hubieran sido memorizados de manera inmediata, en este tipo de actividades son memorizados a largo plazo⁴.
- En el caso de aquellas actividades que requieran un ordenador, se estaría trabajando y reforzando una serie de habilidades tecnológicas necesarias en un mundo cada vez más digitalizado.

8.1. RECURSOS

Los recursos didácticos y materiales que se emplearán durante la impartición de esta Unidad Didáctica son:

- En primer lugar, el proyector, pues las explicaciones teóricas oportunas se realizarán apoyándose en unos esquemas hechos previamente en Power Point sobre los contenidos expuestos en el apartado 6.2.

⁴ La memoria inmediata, según García Sevilla (2009), es la “capacidad para evocar de forma inmediata del material que acabamos de recibir”, mientras que la memoria a largo plazo es la capacidad de retener información de manera más o menos permanente, permaneciendo inactiva hasta que surge la necesidad de volverla a activar.

- El libro de texto Economía de la editorial McGraw Hill, así como el manual de como el manual Fundamentos de Economía de la editorial Reverté (2015).
- El ordenador de uso de la docente, para poner vídeos o noticias relacionadas con el tema.
- Los ordenadores de la sala de informática para hacer algunas actividades diseñadas para esta misma Unidad.
- Los apuntes que cada estudiante elabore para su propio aprendizaje.
- El guion del tema que se les reparte al inicio de la Unidad Didáctica, más el esquema que se facilitará al alumno con TDAH.

9. EVALUACIÓN

El Artículo 30 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y Bachillerato en Castilla y León estipula que los referentes para comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, además de que dicha evaluación será un proceso continuo y diferenciado para cada una de las distintas asignaturas que cursa cada estudiante.

Por esto, este apartado se ha dividido en tres: en los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje recogidos en el Real Decreto 1105/2014, y en los procedimientos de calificación.

9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Anexo I del Real Decreto mencionado anteriormente, se establecen los criterios de evaluación de la asignatura de Economía y, concretamente, los de la Unidad presente, que son:

1. Manejar la magnitud del PIB, así como detectar y valorar de manera crítica las limitaciones que puede llegar a presentar como indicador.
2. Reconocer las distintas fases del proceso de creación del dinero, los posibles cambios en su valor y la forma de medirlos.
3. Describir las distintas teorías que explican la inflación y su efecto sobre los distintos agentes que forman la Economía de un país.
4. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y de los intermediarios que operan en él.
5. Analizar los distintos tipos que existen de política monetaria.
6. Reconocer la importancia de los organismos financieros internacionales y supranacionales, así como identificar el papel del Banco Central Europeo y su política monetaria.

9.2. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Como se ha mencionado con anterioridad, los estándares de aprendizaje son un instrumento que, junto con los criterios de evaluación, sirven para evaluar la adquisición de las competencias anteriormente descritas y el logro de los objetivos fijados para la etapa de Bachillerato y para la presente Unidad Didáctica.

Según el Anexo I del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y Bachillerato en Castilla y León, los estándares de aprendizaje recogen que, una vez terminada la Unidad Didáctica, el alumnado:

1. Es capaz de identificar y comprender la magnitud del PIB como indicador de la situación económica de un país.
2. Sabe analizar y explicar el funcionamiento del dinero en una Economía.
3. Reconoce los factores que causan inflación y sabe valorar sus repercusiones tanto para la economía como para la sociedad.
4. Valora el papel del sistema financiero como elemento canalizador del ahorro a la inversión y, además, sabe identificar los productos y los mercados que lo componen.
5. Tiene capacidad para razonar de manera crítica sobre las distintas acciones de política monetaria y los posibles efectos que puede tener tanto sobre la Economía como sobre la sociedad en su conjunto.
6. Sabe identificar los objetivos y los fines del Banco Central Europeo y sabe razonar sobre su papel y su funcionamiento.
7. Es capaz de describir los efectos que tienen las variaciones de los tipos de interés en la economía.

9.3. PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Este apartado de procedimientos de calificación se ha añadido por la necesidad de calificar numéricamente el avance y la evolución de cada estudiante.

Al principio de cada Unidad Didáctica, incluyendo esta, se le facilitará al alumnado guion de lo que se va a impartir con la finalidad de facilitar el seguimiento de las clases.

Cada dos Unidades Didácticas, se realizará un examen⁵ escrito. Estos exámenes consistirán en una primera parte con diez cuestiones tipo test, que se calificará con un máximo de 5 puntos, y una parte de cuatro preguntas cortas en las que el alumnado deberá definir una serie de conceptos clave o desarrollar una parte del temario, y se

⁵ Un ejemplo de preguntas de examen del contenido de esta Unidad Didáctica se encuentra en el Anexo III.

calificará con un máximo de 5 puntos. El peso del examen en la nota final será de un 80%.

Por cada Unidad Didáctica hay una serie de actividades diseñadas que se calificarán con un máximo de 2 puntos. El peso de las actividades sobre la nota total será de un 20%.

Para poder superar la asignatura es necesario aprobar cada una de las partes (es decir, obtener un mínimo de 5 puntos en el examen y 1 punto en la calificación de las actividades).

En el caso de no alcanzar dicho requisito, se podrá recuperar la asignatura en una convocatoria extraordinaria, en la que puede haber tres casos distintos:

1. El/la alumno/a no ha alcanzado los mínimos en el examen y en las actividades: deberá recuperar ambas partes, de manera que se deberá presentar al examen extraordinario, que tendrá la misma estructura que el ordinario, y tendrá que realizar un trabajo individual sobre los contenidos tratados en las actividades. El examen extraordinario se realizará a la semana de la entrega de los boletines de notas y el trabajo se entregará el mismo día del examen. El peso de las notas de estas dos partes es igual que en la ordinaria, y será necesario aprobar ambas partes para superar la asignatura.
2. El/la alumno/a no ha alcanzado los mínimos en el examen, pero sí en las actividades: deberá recuperar el examen en la convocatoria extraordinaria, en las mismas condiciones que en el caso anterior. Si lo deseara, podría presentar el trabajo de los contenidos de las actividades para subir nota.
3. El/la alumno/a ha alcanzado los mínimos en el examen, pero no en las actividades: deberá realizar el trabajo sobre el contenido tratado en las actividades y entregarlo el día que tenga lugar el examen extraordinario.

También se da la oportunidad a aquellos estudiantes que lo deseen el subir nota presentándose al examen extraordinario o entregando el trabajo individual, incluso si sí han superado la asignatura. En ese caso, se pondrá la mejor nota de las dos.

La nota final del curso, en junio, será la nota media aritmética de las tres evaluaciones. Si algún estudiante no ha aprobado en las recuperaciones anteriores, se ofrece la posibilidad de volver a presentarse a una recuperación final en junio de toda la materia vista en clase. Para poder hacer media con el resto de evaluaciones, es necesario que no tenga una nota inferior a cuatro en dicha recuperación.

Si, aun así, suspende la asignatura, tendrá la obligación de examinarse de toda la materia en septiembre.

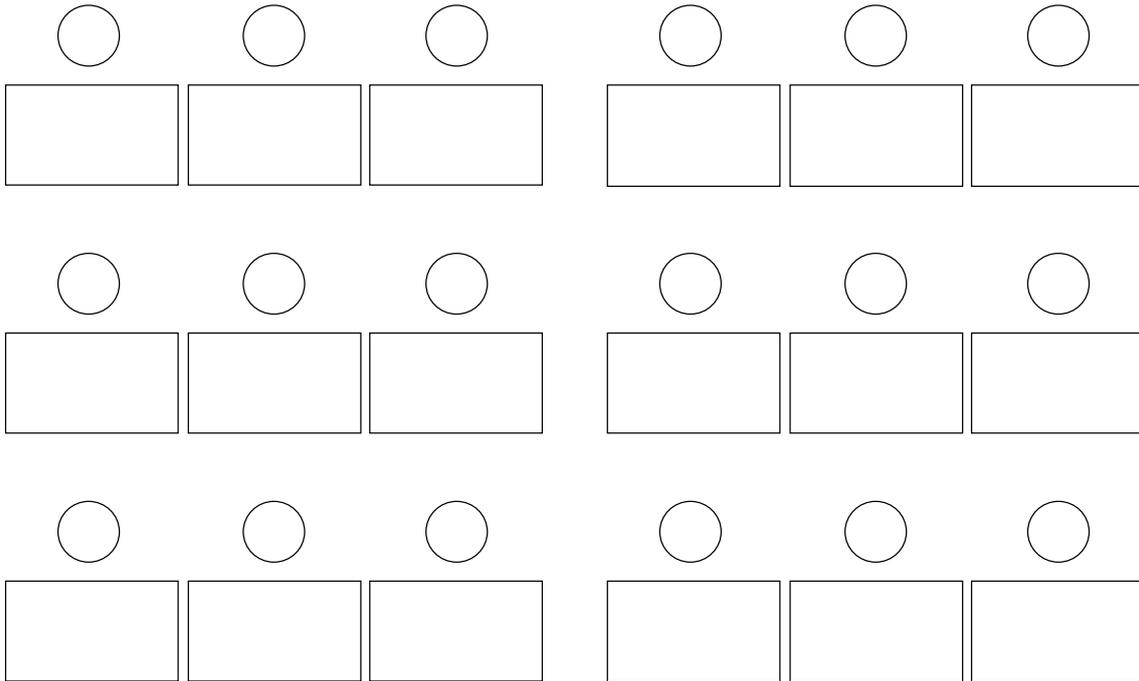
10. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1. CÁLCULO MENTAL

Descripción:

Se dividirá la clase en seis grupos de tres estudiantes cada uno, de manera que la clase quede organizada de la siguiente manera:

Figura 10.1. Organización de la clase.



Fuente; Elaboración propia

Se proyectará en la pantalla el siguiente enunciado:

Imagina una economía en la que sólo hay tres empresas. Una de las empresas cosecha trigo, otra produce harina y otra produce pan. A partir de estos datos:

Empresa de trigo:

- Ingresos: 200 €
- Salarios 40 €
- Beneficios: 160 €

Empresa de harina:

- Ingresos: 370 €

- Compras: 200 €
- Salarios: 100 €
- Beneficios: 70 €

Empresa de pan:

- Ingresos: 510 €
- Compras: 370 €
- Salarios: 40 €
- Beneficios: 100 €

Se pide:

- Calcular el PIB siguiendo el método del gasto en bienes y servicios finales.
- Calcular el PIB siguiendo el método del valor añadido.
- Calcular el PIB siguiendo el método de los ingresos o las rentas.

Para realizar esta calculadora no se permitirá el uso de calculadoras ni papel y lápiz, sino que han de hacer todos los cálculos mentalmente.

Esta actividad se ha diseñado como una competición entre los distintos grupos, los cuales dispondrán de 5 minutos para realizar los cálculos. Una vez terminado el tiempo, deberán dar su respuesta, que será anotada en la pizarra. Para su evaluación se tendrá en cuenta quién ha acertado el resultado exacto, así como el procedimiento que han empleado para obtenerlo (si han utilizado los datos correctos).

Con esta actividad se persigue que mejorar el manejo de los distintos métodos de cálculo el PIB que se han visto en clase, así como el fortalecimiento de la atención selectiva o resistencia a la interferencia, igual que en la actividad anterior,

ACTIVIDAD 2. TABLA DEL PIB Y PIB PER CÁPITA EN ESPAÑA (2000-2017)

Descripción:

Se le entregará a cada estudiante una fotocopia con los datos recogidos en la tabla 10.1 sobre el PIB y el PIB per cápita en España.

Tabla 10.1. PIB y PIB per cápita en España durante el periodo 2000-2017.

	PIB (M.€)	Var. PIB (%)	PIBpc (€)	Var. PIBpc (%)
2000	646.250	5,3	15.900	8,2
2001	699.528	4	17.200	8,2
2002	749.288	2,9	18.100	5,2
2003	803.472	3,2	19.000	5
2004	861.420	3,2	20.100	5,8
2005	930.566	3,7	21.300	6
2006	1.007.974	4,2	22.700	6,6
2007	1.080.807	3,8	23.900	5,3
2008	1.116.225	1,1	24.300	1,7
2009	1.079.052	-3,6	23.300	-4,1
2010	1.080.935	0	23.200	-0,4
2011	1.070.449	-1	22.900	-1,3
2012	1.039.815	-2,9	22.562	-1,5
2013	1.025.693	-1,7	22.518	-0,2
2014	1.037.820	1,4	22.780	1,2

2015	1.079.998	3,4	23.300	2,3
2016	1.118.522	3,3	24.100	3,4
2017	1.163.662	3,1	25.000	3,7

Fuente: Datos Macro

Se pide que, a partir de los datos recogidos en la tabla, contesten a las siguientes cuestiones de manera individual, aunque podrán consultar con el compañero o la compañera de al lado:

1. ¿A partir de qué año se rompe la tendencia creciente del PIB? ¿Por qué se rompe dicha tendencia?
2. ¿En qué año vuelve a aumentar el PIB?
3. ¿Por qué el PIB no varió en el año 2010 y el PIB per cápita sí? Compara ambos indicadores.
4. ¿Qué indicador crees que es más apropiado para analizar la situación económica de un país?
5. Interpreta el dato de la Variación del PIB per cápita para el año 2009.

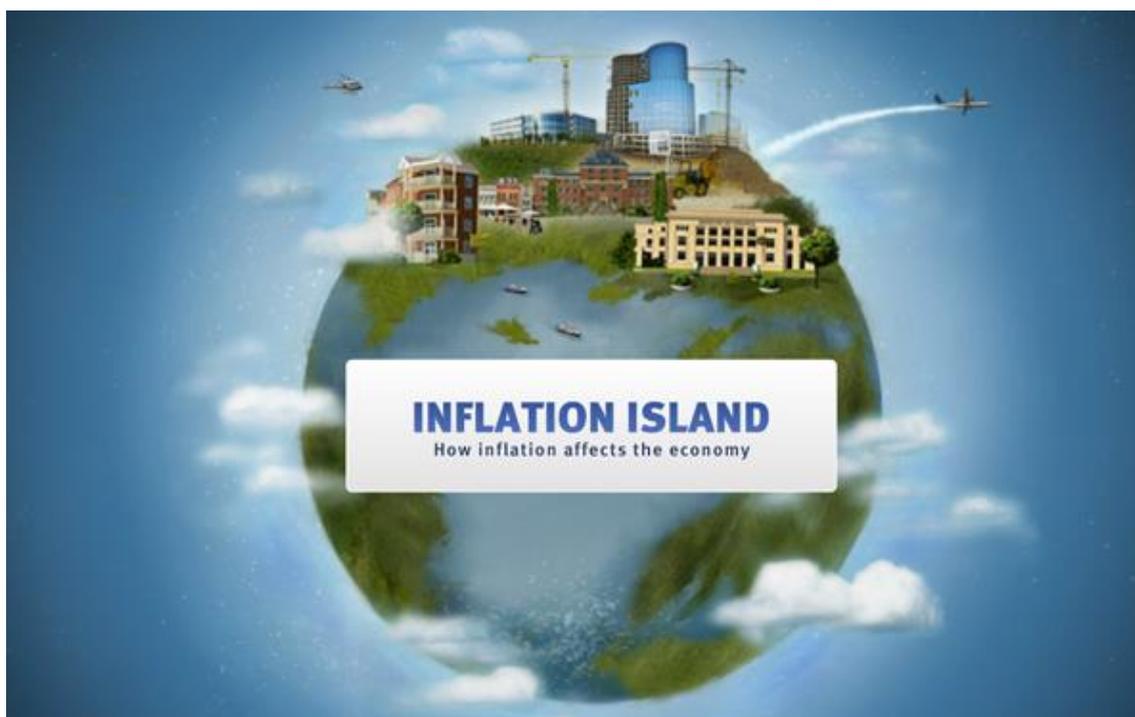
En este caso no sólo se estarían trabajando con los conceptos de PIB y PIB per cápita, así como sus diferencias, sino que se estaría trabajando la atención dividida, es decir, la facilidad para cambiar de un estímulo a otro según se pida, y la atención selectiva o de resistencia a la interferencia, que consiste en la capacidad que tiene cada individuo para ignorar aquellos obstáculos que puedan dificultar la tarea. En este caso, esos obstáculos serían los datos que los estudiantes tienen que ignorar para identificar el que se les pide.

ACTIVIDAD 3. INFLATION ISLAND

Descripción:

Esta actividad ha sido tomada de los recursos didácticos disponibles en la página del Banco Central Europeo, y se trata en un juego online que se llevará a cabo en la sala de ordenadores del centro.

Figura 10.2. Inflation Island.



Fuente: Banco Central Europeo

En este juego hay una economía representada en distintos sectores divididos en una isla (una universidad, un barrio residencial, una obra, un distrito financiero, un centro comercial y un ministerio de economía).

Pueden darse cuatro escenarios distintos: deflación, estabilidad de precios, inflación o hiperinflación. El alumnado, dividido en parejas, es quien controla dichos escenarios. Además, en el cine de la isla aparecen casos reales a lo largo de la historia de cada uno de estos casos.

La actividad, por tanto, consiste en observar los cambios que se producen. El alumnado deberá rellenar la siguiente tabla con los efectos que se producen en cada uno de los escenarios para los distintos sectores de la economía. Una vez completada la tabla deberán indicar qué escenario es más deseable y por qué.

Tabla 10.2. Inflation Island.

	Deflación	Estabilidad de precios	Inflación	Hiperinflación
Universidad				
Barrio residencial				
Obra				
Distrito financiero				
Centro comercial				
Ministerio de Economía				

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se ha mencionado en el capítulo 8, la utilización de este tipo de recursos tiene varias ventajas entre las que se encuentra el desarrollo de habilidades tecnológicas.

En el caso del alumno con TDAH, es necesario hacerle saber de un orden en el que empezar a navegar por la isla del juego, ya que, ante varios estímulos, hay una gran probabilidad de que se disperse y no sea capaz de terminar la actividad en el mismo tiempo que sus compañeros, que serán 30 minutos.

ACTIVIDAD 4: €CONOMÍA, EL JUEGO DE LA POLÍTICA MONETARIA

Descripción:

Esta actividad, al igual que la anterior, se ha obtenido de los recursos didácticos del Banco Central Europeo, disponibles online, y se llevará a cabo en la sala de ordenadores del centro.

Figura 10.3: €conomía, the Monetary Policy game.



Fuente: Banco Central Europeo

Este juego es un simulador de la política monetaria de la Eurozona y busca ayudar a la comprensión de su funcionamiento.

La actividad consiste en mantener el nivel de inflación de la Zona Euro por debajo del 2%.

Las herramientas de las que se dispone para alcanzar este objetivo son:

- El tipo de interés, que pueden bajar o subir cada trimestre según consideren.
- Consejos de asesores, a los que se les puede hacer caso o no.
- Registros de crecimiento monetario.
- Información de la prensa, la cual recoge las preocupaciones de la sociedad (subidas de precios, paro, etc.).

Si se ha hecho una buena gestión de la situación manteniendo el nivel de inflación por debajo del 2% y más o menos estable, se suman más puntos y se mejora la posición en

el ranking de jugadores. Si, por el contrario, la gestión no ha sido del todo buena y ha habido grandes variaciones en la inflación, se penaliza a los jugadores.

El grupo de estudiantes deberá contestar a la siguiente pregunta: ¿Qué diferencia hay entre mantener el nivel de inflación más o menos estable a que haya grandes variaciones?

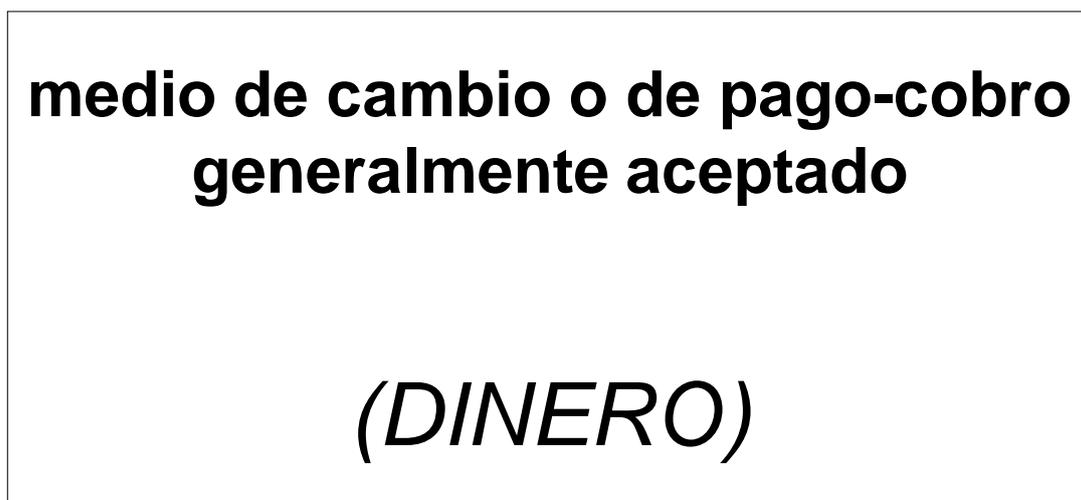
Esta actividad se realizará en la misma clase que la actividad anterior, y dispondrán de 15-20 minutos para ello.

ACTIVIDAD 5: ADIVINANZAS

Descripción:

Se dividirá la clase en dos grupos de 9 personas cada uno. A continuación, se pedirá a un miembro de cada grupo que se posicione al frente de la clase de cara a sus compañeros, y se le entregará una cartulina con la descripción de un concepto del tema y el concepto en cuestión, como por ejemplo el de la figura 10.1:

Figura 10.4. Adivinanza.



Fuente: Elaboración propia.

El alumno o alumna que haya salido al frente de la clase deberá leer en voz alta la definición y el resto de los compañeros de su grupo tiene que adivinar de qué concepto se trata.

Quien adivine dicho concepto será el siguiente en salir a leer la siguiente definición. Esta dinámica continuará hasta que se acaben los conceptos, aunque no durará más de 20 minutos (5 minutos por concepto).

Otras definiciones que se incluyen en el juego son:

- Inflación: crecimiento generalizado y continuo de los precios de una economía.
- Liquidez: capacidad de los activos para convertirse en dinero legal sin perder apenas parte de su valor.
- Fiduciario: dinero que se utiliza como medio de cambio debido a la confianza que genera ser aceptado como tal.
- Poder adquisitivo: capacidad para comprar con una cierta cantidad de dinero.

- Reserva fraccionaria: porcentaje de dinero que mantiene el banco inactivo para hacer frente a las retiradas de dinero de sus clientes.
- Mercancía: tipo de dinero que se utilizó históricamente como medio de cambio.
Pista: ganado, metales preciosos...
- Billeto: junto con las monedas, forma el dinero legal.
- Consumo: gasto total de las familias en bienes y servicios.
- Ahorro: parte de la renta disponible que las familias no consumen.

Se trata de una actividad de repaso que está pensada para ser realizada en el aula durante el transcurso de una clase y de manera grupal una vez haya concluido la impartición de los contenidos.

En este caso se estaría trabajando, aparte de conceptos y contenidos didácticos, la atención auditiva focalizada, que, según García Sevilla (2009), incorpora todos los trabajos o tareas que necesitan que el alumnado se centre en aquellos estímulos presentados de manera auditiva para poder dar la respuesta que se busca y, a la vez, se trabaja la memoria a largo plazo, pues una vez dada la información, el alumnado ha de traer la información que ya había asimilado en el momento de la explicación a su memoria a corto plazo para poder trabajar con ella.

10.1. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS

Tabla 10.1.1. Adecuación de las actividades con los objetivos y las competencias.

		OBJETIVOS	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES	1	a	M, A
	2	b, c	M, L,
	3	g, h	L, A, D
	4	i	L, A, D
	5	d, e, f	L, A

Fuente: Elaboración propia

11. TEMPORALIZACIÓN

Esta Unidad Didáctica se impartirá en el segundo cuatrimestre, empezando en la semana 20 del curso, concretamente.

A continuación, se va a pasar a detallar la secuenciación de los contenidos, así como de las actividades, teniendo en cuenta que hay cuatro sesiones de Economía por semana y que cada sesión es de 50 minutos.

1. La producción: el Producto Interior Bruto.

Tanto el “Concepto del PIB” como las “Características del PIB” se impartirán en la misma sesión, que será la primera, para introducir el tema.

A continuación, se pasarán a explicar los distintos “Métodos para calcular el PIB”. Este punto ocupará dos sesiones distintas, realizándose la primera actividad en esa segunda sesión.

En la siguiente sesión se impartirá la “Diferencia entre el PIB nominal y el PIB real”, las “Limitaciones del PIB” y se realizará la actividad 2.

2. ¿Qué es el dinero?

En la siguiente sesión, es decir, la cuarta, se explicará el “Concepto de dinero” y la “Historia del dinero”.

En la quinta, se pasará a trabajar el punto de las “Funciones y demanda de dinero”, así como “El precio del dinero” y las “Clases de dinero fiduciario”.

3. Los bancos y la creación de dinero bancario.

En la sexta sesión se pasará al siguiente punto, “Los bancos de reservas fraccionarias” y, en la séptima, “La creación del dinero bancario”.

4. El nivel medio de precios: la inflación.

En la octava sesión se verá lo que es la inflación y las “Causas de la inflación: inflación de demanda e inflación de costes”.

En la novena sesión se trabajarán las “Consecuencias de la inflación” y la “Medición de la inflación” y, en la décima, se terminará este punto con las “Limitaciones del IPC”.

5. La política monetaria.

En esa misma décima sesión se comenzará el siguiente punto, “La política monetaria única”. En la undécima sesión se terminarán los contenidos teóricos con los “Tipos de política monetaria: instrumentos y efectos sobre la economía”, y se realizarán las actividades 3 y 4 en la sala de ordenadores.

Habrà una duodécima y última sesión del tema para repasar y se llevará a cabo la actividad 5, dando por concluido la Unidad Didáctica.

12. BIBLIOGRAFÍA

Cereceda Apodaca, M.C., Chinchilla Fenoll, C., Cristóbal Alonso, R., Ferrero Rodríguez, M.J., García Gómez, A., Garre Meseguer, M.A., Giménez García, M.P., Gómez Lara, R., González Jaime, R., López Sánchez, M.D., Moreno Pérez, M., Ochoa Hernández, Y., Palazón Espinosa, F., Pardo Vicente, E., Pérez Re, M.C., Reverte Ruzafa, M.J., Robles Marín, G., Rubio Jaén, S., Soriano Ortiz, A.J., Vallés López, M.C. (2013): "Modelos para la elaboración de la adaptación curricular en la educación secundaria". Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424

De Miguel Díaz, M. (2005): "Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el marco del EEES". Ministerio de Educación y Ciencia.

García Sevilla, J. (2009): "Estimulación cognitiva". Universidad de Murcia.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97.858 a 97.921. <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

López Navarro, C. (2013): "La gamificación en el área de economía". Universidad de Almería.

Millán Jurado, M.J. (2012): "Propuesta de metodología docente para alumnos con TDAH". Universidad Internacional de La Rioja.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Boletín Oficial del Estado, núm. 25, de 29 de enero de 2015, pp. 6.986 a 7.003. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 86, de 8 de mayo de 2015, pp. 32.181 a 32.984. <http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-363-2015-4-mayo-establece-curriculo-regula-implan.ficheros/549395-BOCYL-D-08052015-5.pdf>

Penalonga Sweers, A. (2008). *Economía*. Editorial McGraw-Hill, Madrid.

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 45, de 21 de febrero de 1996, pp. 1 a 32. <http://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-3834-consolidado.pdf>

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y Bachillerato. Boletín Oficial del Estado, núm. 3, de 3 de enero de 2015m pp. 1 a 35. <https://boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-37-consolidado.pdf>

ANEXOS

ANEXO I. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA

Bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.

1. La razón de ser de la economía.
 - 1.1. ¿Qué es la economía?
 - 1.2. Elegir es renunciar: el coste de oportunidad.
 - 1.3. Necesidades, bienes y servicios.
 - 1.4. Actividades económicas.
 - 1.5. Los factores de producción.
 - 1.6. Los agentes económicos.
2. La organización económica.
 - 2.1. Las posibilidades de producción.
 - 2.2. El crecimiento económico.
 - 2.3. Los sistemas económicos.
 - 2.4. El sistema de economía de mercado.
 - 2.5. El sistema de economía de planificación centralizada.
 - 2.6. El sistema de economía mixta.
3. Los decisores de la economía.
 - 3.1. Los agentes económicos.
 - 3.2. Los consumidores o familias.
 - 3.3. Las empresas.
 - 3.4. El sector público.
 - 3.5. El flujo circular de la renta.
 - 3.6. La especialización y el intercambio.

Bloque 2. La actividad productiva.

4. Producción y distribución.
 - 4.1. Perspectivas de la producción.

- 4.2. ¿Cómo producir?
- 4.3. Los costes de producción.
- 4.4. La distribución.
- 4.5. Clases de empresas.
- 4.6. Componentes de la empresa.

Bloque 3. El mercado y el sistema de precios.

- 5. El funcionamiento del mercado.
 - 5.1. El mercado y el dinero.
 - 5.2. La demanda.
 - 5.3. La oferta.
 - 5.4. El equilibrio del mercado.
 - 5.5. Los cambios en las condiciones del mercado.
- 6. Tipos de mercado.
 - 6.1. El mercado y la competencia.
 - 6.2. El mercado de competencia perfecta.
 - 6.3. El monopolio.
 - 6.4. El oligopolio.
 - 6.5. La competencia monopolística.

Bloque 4. La macroeconomía.

- 7. El mercado de factores de producción.
 - 7.1. Las rentas.
 - 7.2. La política de empleo.
- 8. Las fuerzas internas del mercado.
 - 8.1. La economía en su conjunto.
 - 8.2. El consumo.
 - 8.3. La inversión empresarial.

8.4. El ahorro.

Bloque 5. Aspectos financieros de la Economía.

9. La producción, el dinero y los bancos.

9.1. La producción: el Producto Interior Bruto.

9.2. ¿Qué es el dinero?

9.3. Los bancos y la creación de dinero bancario.

9.4. El nivel medio de precios: la inflación.

9.5. La política monetaria.

10. El sistema financiero español. La Bolsa.

10.1. El sistema financiero.

10.2. Los intermediarios financieros bancarios.

10.3. Los intermediarios financieros no bancarios.

10.4. La Bolsa de valores.

10.5. Financiación de las empresas.

Bloque 6. Desequilibrios económicos y el papel del estado en la Economía.

11. Los fallos del mercado. El Estado del Bienestar.

11.1. Los fallos del mercado.

11.2. ¿Qué es el Estado del Bienestar?

12. Las políticas económicas. La política fiscal.

12.1. Las políticas económicas.

12.2. La política fiscal.

Bloque 7. El contexto internacional de la Economía.

13. Comercio internacional.

13.1. El comercio internacional.

13.2. El proteccionismo.

13.3. El libre comercio.

- 13.4. La balanza de pagos.
- 13.5. El mercado de divisas.
- 13.6. Los sistemas monetarios internacionales.
- 14. La Unión Europea.
 - 14.1. Orígenes y antecedentes de la Unión Europea.
 - 14.2. Organización de la Unión Europea y Monetaria.
 - 14.3. Las políticas comunes.
- 15. Relaciones económicas internacionales.
 - 15.1. La cooperación internacional.
 - 15.2. El subdesarrollo.
 - 15.3. La globalización.
 - 15.4. La integración económica.

ANEXO II. PREGUNTAS DE EXAMEN REFERENTES A LA UNIDAD DIDÁCTICA 9: LA PRODUCCIÓN, EL DINERO Y LOS BANCOS.

PARTE 1

CUESTIONES TIPO TEST

A continuación, se presentan cinco cuestiones tipo test, para las cuales sólo hay una opción correcta por pregunta. Después de la quinta pregunta hay un cuadro en el que se deberá anotar las respuestas. **Las respuestas que no se anoten en la tabla no serán contabilizadas.** Las respuestas correctas suman 0,5 puntos, las no contestadas no suman nada, y las mal contestadas restan 0,15 puntos.

1. Sean los datos de una economía los recogidos en la siguiente tabla (en millones de euros):

GASTO ESTATAL	50
CONSUMO PRIVADO	850
AHORRO PRIVADO	30
SALARIOS	530
EXPORTACIONES	50
IMPORTACIONES	17
INVERSIÓN EMPRESARIAL	150
IMPUESTOS	40
GASTO DE LAS CCAA	50

El PIB a precios de mercado de dicha economía es:

- a. 1.133 millones de €
 - b. 1.083 millones de €
 - c. 1.167 millones de €
 - d. 1.033 millones de €
2. Entre las limitaciones del PIB como indicador económico, se encuentran:
 - a. Incluye la economía sumergida.

- b. No incluye el trabajo doméstico.
 - c. Contabiliza las externalidades de la economía.
 - d. Mide la distribución de la riqueza entre los habitantes de un país.
3. Las clases de dinero fiduciario son:
- a. Medio de cambio, depósito de valor y unidad de cuenta común.
 - b. El dinero mercancía y el dinero papel.
 - c. El dinero legal y el dinero bancario.
 - d. Los diamantes y los metales preciosos.
- 4.Cuál de las siguientes **no** es función del SEBC.
- a. El crecimiento económico, el control de la inflación y la plena ocupación.
 - b. Decidir y ejecutar la política monetaria de la UE,
 - c. Realizar operaciones de cambio de divisas.
 - d. Supervisar las entidades de crédito.
5. Un aumento del tipo de interés provoca:
- a. Un aumento de la renta disponible.
 - b. Un aumento en el consumo y la inversión.
 - c. La disminución de la demanda agregada.
 - d. El incremento de la producción y el empleo.

	a)	b)	c)	d)
PREGUNTA 1				
PREGUNTA 2				
PREGUNTA 3				
PREGUNTA 4				
PREGUNTA 5				

PARTE 2

PREGUNTA 1

- a) Explica el concepto de dinero y cuáles son sus funciones. *(0,4 puntos)*
- b) Explica cuáles son las diferencias entre el PIB nominal y el PIB real y cómo se pasa de uno a otro. *(0,4 puntos)*

PREGUNTA 2

Representa gráficamente los efectos que tendría sobre la demanda agregada la implementación de una política monetaria expansiva. *(0,8 puntos)*